

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, DEL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, DEL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 Base Legal | 1 |
| 1.2 Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3.1 Área Financiera | 2 |
| 3.1.1 Generales | 2 |
| 3.1.2 Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 4.1 Área Financiera | 3 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| 5.1 Información Financiera y Presupuestaria | 4 |
| Balance General | 4 |
| Estado de Resultados | 6 |
| Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 6 |
| 5.2 Otros Aspectos | 7 |
| 5.2.1 Plan Operativo Anual | 7 |
| 5.2.2 Plan Anual de Auditoría | 8 |
| 5.2.3 Convenios | 8 |
| 5.2.4 Donaciones | 8 |
| 5.2.5 Préstamos | 8 |
| 5.2.6 Transferencias | 8 |
| 5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad | 8 |
| 6. ESTADOS FINANCIEROS | 10 |
| 6.1 Balance General | 10 |
| 6.2 Estado de Resultados | 11 |
| 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 12 |



| | |
|---|-----------|
| 6.4 Notas a los Estados Financieros | 13 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 22 |
| 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 32 |
| 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO | 32 |
| 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 33 |
| 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) | 34 |
| 11.1 Misión (Anexo 1) | 34 |
| 11.2 Visión (Anexo 2) | 34 |
| 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3) | 34 |
| 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4) | 36 |
| 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5) | 37 |
| 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) | 39 |
| 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7) | 40 |
| 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8) | 41 |



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0830-2012 de fecha 31 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



1. Acta suscrita en libro no autorizado
2. Endeudamiento municipal para Gastos de Funcionamiento
3. Atraso en la Rendición de Cuentas
4. Plan Operativo anual no fue elaborado

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Paulo Edmundo Mendez Soto (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0830-2012 de fecha 31 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango, correspondiente al período comprendido Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, Bienes y Servicios e Intereses y comisiones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Endeudamiento Público Interno. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 14 Desarrollo Urbano y Rural y 99 Servicio de la Deuda, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 1 Servicios No



Personales, 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 7 Servicio de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.58,847.78, integrada por 03 cuentas bancarias según detalle:

| No. | CUENTA | | MONTO |
|-----|--------------|--|--------------------|
| | No. | NOMBRE | |
| 1 | 3056011287 | Cuenta Única del Tesoro Municipal –BANRURAL- | Q.60,365.81 |
| 2 | 3056001065 | Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango –BANRURAL- | 144.16 |
| 3 | 020500000233 | Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango Incentivos Forestales –CHN- | 3,172.33 |
| | | TOTAL BANCOS | Q.63,682.30 |
| | | (-) Cheques en circulación | 4,834.52 |
| | | SALDO SEGÚN CONCILIACION | Q.58,847.78 |

Sin embargo el Balance General en la cuenta 1112, Bancos, refleja un valor de Q.111,757.48, la diferencia corresponde a: notas de crédito por intereses y documentos de abono, pendientes de registro en la contabilidad, según integración:



| | | |
|-------|---|---------------------|
| | Saldo Cuenta 1112 Bancos, según Balance General | Q. 111,757.48 |
| (+) | Nota de crédito por intereses | Q. 144.83 |
| (-) | Documentos de abono pendientes de registro en contabilidad. | 53,054.53 |
| | TOTAL | Q. 58,847.78 |

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1231 presenta un saldo de Q.15,591,844.10, el saldo de esta cuenta, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1234 presenta un saldo de Q.15,277,344.38, que incluye el valor de obras consistentes en bienes de uso común, concluidas y liquidadas, sin que hayan realizado las reclasificaciones para presentarlas en las cuentas de Activo Fijo correspondiente. “Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1”

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1238 presenta un saldo de Q.17,110,099.57, registra el valor de bienes adquiridos para de las actividades ordinarias del municipio, estos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 2232, la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.6,377,074.95, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco Inmobiliario e Instituto de Fomento Municipal -INFOM-. “Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No. 2.”



Estado de Resultados

Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del Sector Público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012 y registradas en la cuenta No. 5172, en el momento de practicarse la auditoría, ascienden a la cantidad de Q.1,656,269.46.

Gastos

Los gastos de consumo se integran por las siguientes cuentas: remuneraciones, bienes y servicios e intereses y comisiones.

Remuneraciones

Los gastos por el concepto de remuneraciones en el ejercicio fiscal 2012, Cuenta No. 6111, al momento de practicarse la auditoría ascendieron a la cantidad de Q.2,409,492.25.

Bienes y Servicios

Los gastos por Bienes y Servicios en el ejercicio fiscal 2012, Cuenta No. 6112, al momento de practicarse la auditoría ascendieron a la cantidad de Q.1,029,695.28.

Intereses y Comisiones

Los derechos sobre bienes intangibles, al 31 de diciembre de 2012, en el momento de practicarse la auditoría reflejaba un monto de Q.1,040,850.30.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 21 de noviembre de 2011, mediante Acta No. 042-2011.



La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 19 de abril de 2013, mediante Acta No.15-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.10,294,450.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,035,786.09, para un presupuesto vigente de Q.15,330,236.09, ejecutándose la cantidad de Q.13,124,121.43 (86%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.48,823.00, Ingresos no Tributarios Q.154,313.02, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.126,204.00, Ingresos de Operación Q.122,964.43, Rentas de la Propiedad Q.18,913.95, Transferencias Corrientes Q.1,692,772.46, Transferencias de Capital Q.10,219,827.38 y Endeudamiento Público Interno Q.740,303.19, estos dos últimos rubros representan el 78% y 56%, respectivamente, de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.10,294,450.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,035,786.09, para un presupuesto vigente de Q.15,330,236.09, ejecutándose la cantidad de Q.12,833,112.64 (84%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.2,902,451.90; en el Programa 11 Mejoramiento a la Salud y el Ambiente, Q.873,252.74; 12 Red Vial, Q.1,562,770.90; 13 Gestión a la Educación, Q.61,957.14; 14 Desarrollo Urbano y Rural Q.4,150,247.25; 15 Cultura y Deportes, Q.162,559.25 y en el Programa 99 Servicio de la Deuda, la cantidad Q.3,119,873.46, del cual el programa 14 es el más importante con respecto a la ejecución y representa el 32% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones y disminuciones presupuestarias por un valor de Q.5,035,786.09 y transferencias por un valor de Q.4,940,421.00, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que no existe acuerdo municipal de aprobación del Plan Operativo



Anual, así como tampoco existe constancia de que las autoridades municipales hayan presentado el mismo a la Contraloría General de Cuentas. "Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 4".

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Antonio Huista, departamento de Huehuetenango, reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones provenientes de organismos nacionales e internacionales.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de préstamos, conforme el siguiente detalle:

| No. | Nombre de la Institución | Valor | No. De Préstamo | Plazo Meses | Amortizado al 31/12/2012 | Por Amortizar |
|-----|--------------------------|----------------------|-----------------|-------------|--------------------------|----------------------|
| 1 | INFOM | Q. 390,303.19 | 13.24.0015.003 | 13 | Q. 357,775.00 | Q. 32,528.19 |
| 2 | INFOM | 350,000.00 | 13.24.0013.005 | 25 | 15,000.00 | 335,000.00 |
| | | Q. 740,303.19 | | | Q. 372,775.00 | Q. 367,528.19 |

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 06 Finalizados Anulados 0, Finalizados Desiertos 0 y Publicados sin Concurso 145, Total 151 publicaciones, según reporte de Guatecompras generado de fecha 18 de abril de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|---------------|---|---------------|
| 1000 ACTIVO | | 3000 PASIVO | |
| 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | | 3100 PASIVO CORRIENTE | |
| 1110 ACTIVO DISPONIBLE | 111,757.48 | 2100 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | |
| 1112 Bancos | | 2113 Centro del Personal a Pagar | 133,692.84 |
| Total de ACTIVO DISPONIBLE | 111,757.48 | Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | 133,692.84 |
| 1130 ACTIVO EXIGIBLE | 331,622.48 | Total de PASIVO CORRIENTE | 133,692.84 |
| 1133 Anticipos | | 3200 PASIVO NO CORRIENTE | |
| Total de ACTIVO EXIGIBLE | 331,622.48 | 2200 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | |
| Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 443,380.00 | 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo | 6,377,074.95 |
| 1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | 468,579.96 | Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 6,377,074.95 |
| 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | | 3200 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO | |
| 1231 Propiedad y Planta en Operación | 15,591,844.10 | 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo | 628,284.83 |
| 1232 Maquinaria y Equipo | 482,289.43 | Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO | 628,284.83 |
| 1233 Tierras y Tenencias | 616,580.42 | Total de PASIVO NO CORRIENTE | 628,284.83 |
| 1234 Comisiones en Prazaso | 15,277,344.36 | Total de PASIVO | 7,005,977.68 |
| 1238 Bienes de Uso Común | 17,110,059.37 | 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL | |
| Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | 40,080,157.66 | 3100 PATRIMONIO NETO | |
| 1240 ACTIVO INTANGIBLE | | 3110 Patrimonio Municipal | |
| 1241 Activo Intangible Buro | 3,539,366.30 | 3112 Resultado del Ejercicio | -2,973,125.06 |
| Total de ACTIVO INTANGIBLE | 3,539,366.30 | 3113 Resultados Acumulados de Ejecuciones Anteriores | -2,873,134.63 |
| Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | 52,156,544.40 | 3114 Transformación y Contribuciones de Capital Recibidas | 56,870,873.65 |
| Total de ACTIVO | 53,164,124.36 | Total de Patrimonio Municipal | 46,034,469.94 |
| Total ACTIVO | 53,164,124.36 | Total de PATRIMONIO MUNICIPAL | 46,034,469.94 |
| | | Total Pasivo + Patrimonio | 53,164,124.36 |

Página: 1 de 1
Fecha: 06/03/2013
Hora: 12:42:56p
R0081530R.rpt

Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2012

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO
Codigo entidad: 1210-1324



F
Manglio Edimar Cárposeco Castillo
Alcalde Municipal



F
Oliver Leonel Alvarado Del Valle
Director Financiero Municipal

Lapis Apató Hernández
Auditor Interno

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO
 Código entidad: 1210-1324

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 06/03/2013
 Hora: 12:31:44p
 R06015271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2010 al 31/12/2010

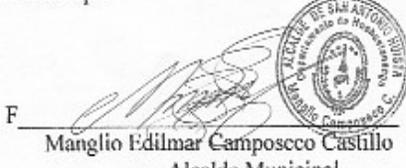
| CUENTA | DESCRIPCION CUENTA | MONTO (Q.) |
|--------------------------------|---|----------------------|
| 5000 | INGRESOS | 2,121,629.37 |
| 5100 | INGRESOS CORRIENTES | 2,121,629.37 |
| 5110 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 45,905.50 |
| 5112 | Impuestos Indirectos | 45,905.50 |
| 5120 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 151,080.08 |
| 5124 | Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | 138,608.94 |
| 5126 | Multas | 12,465.00 |
| 5129 | Otros Ingresos no Tributarios | 6.14 |
| 5140 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 471,209.23 |
| 5142 | Venta de Servicios | 471,209.23 |
| 5160 | INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 2,202.98 |
| 5161 | Intereses | 627.98 |
| 5163 | Arrendamiento de Inmuebles y Otros | 1,575.00 |
| 5170 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | 1,451,231.58 |
| 5171 | Transferencias Corrientes del Sector Privado | 132,477.54 |
| 5172 | Transferencias Corrientes del Sector Público | 1,318,754.04 |
| 6000 | GASTOS | 3,649,644.74 |
| 6100 | GASTOS CORRIENTES | 3,649,644.74 |
| 6110 | GASTOS DE CONSUMO | 1,895,203.05 |
| 6111 | Remuneraciones | 1,504,970.26 |
| 6112 | Bienes y Servicios | 390,232.79 |
| 6120 | INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 1,446,423.01 |
| 6121 | Intereses y Comisiones | 1,446,423.01 |
| 6140 | OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN | 2,220.00 |
| 6142 | Otras Pérdidas | 2,220.00 |
| 6150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | 33,861.50 |
| 6151 | Transferencias Otorgadas al Sector Privado | 33,861.50 |
| 6160 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 271,937.18 |
| 6161 | Transferencias de Capital al Sector Privado | 105,600.00 |
| 6162 | Transferencias de Capital al Sector Público | 166,337.18 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -1,528,015.37 |



F
Oliver Leonel Alvarado Del Valle
 Director Financiero Municipal



F
Luis Arturo Hernández
 Auditor Interno



F
Manglio Edilmar Camposco Castillo
 Alcalde Municipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012



| CLASE | DESCRIPCION | APROBADO | MODIFICADO | VIGENTE | EJECUTADO |
|------------------------|--|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| | INGRESOS | Q 10,294,450.00 | Q 5,035,786.09 | Q 15,330,236.09 | Q 13,124,121.43 |
| 10 | INGRESOS TRIBUTARIOS | Q 40,700.00 | Q 45,526.00 | Q 86,226.00 | Q 48,823.00 |
| 11 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | Q 260,850.00 | Q 28,965.35 | Q 289,815.35 | Q 154,313.02 |
| 13 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | Q 122,270.00 | Q 30,169.00 | Q 152,439.00 | Q 126,204.00 |
| 14 | VENTA DE SERVICIOS | Q 233,000.00 | Q 4,000.00 | Q 237,000.00 | Q 122,964.43 |
| 15 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | Q 3,252.19 | Q 22,150.00 | Q 25,402.19 | Q 18,913.95 |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | Q 1,698,119.52 | Q 265,719.27 | Q 1,963,838.79 | Q 1,692,772.46 |
| 17 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | Q 7,936,258.29 | Q 3,795,841.09 | Q 11,732,099.38 | Q 10,219,827.38 |
| 23 | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | Q - | Q 103,112.19 | Q 103,112.19 | Q - |
| 24 | ENCUADRAMIENTO PUBLICO INTERNO | Q - | Q 740,303.19 | Q 740,303.19 | Q 740,303.19 |
| CODIGO PROGRAMA | EGRESOS | Q 10,294,450.00 | Q 5,035,786.09 | Q 15,330,236.09 | Q 12,833,112.64 |
| 1 | ACTIVIDADES CENTRALES | Q 2,391,423.98 | Q 573,093.76 | Q 2,964,517.74 | Q 2,902,451.90 |
| 11 | SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES | Q 1,018,697.74 | Q 553,108.70 | Q 1,571,806.44 | Q 873,252.74 |
| 12 | RED VIAL | Q 2,072,541.58 | Q 819,555.01 | Q 2,892,096.59 | Q 1,562,770.90 |
| 13 | GESTION A LA EDUCACION | Q 749,097.10 | Q (678,300.00) | Q 70,797.10 | Q 61,957.14 |
| 14 | DESARROLLO URBANO Y RURAL | Q 1,189,878.59 | Q 3,001,732.23 | Q 4,191,610.82 | Q 4,150,247.25 |
| 15 | CULTURA Y DEPORTES | Q - | Q 216,215.31 | Q 216,215.31 | Q 162,559.25 |
| 99 | SERVICIO DE LA DEUDA | Q 2,872,811.01 | Q 550,381.08 | Q 3,423,192.09 | Q 3,119,873.46 |
| | SUPERAVIT-DEFICIT-PRESUPUESTARIO | | | | Q 291,008.79 |

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| RESUMEN | |
| INGRESOS PERCIBIDOS | Q 13,124,121.43 |
| EGRESOS EJECUTADOS | Q 12,833,112.64 |
| superavit/deficit presupuestario | <u>Q 291,008.79</u> |

NOTA: El inscrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio Huista del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOM GL), un superavit presupuestario de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO QUETZALES CON 79/100.

[Firma]
 Director de AFIM

[Firma]
 Alcalde Municipal

[Firma]
 Auditor Interno
Lic. Luis Arturo Hernández
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 2801



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las Municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de Marzo de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan en base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento de lo devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los estados Financieros de la entidad Municipal de San Antonio Huista, están expresados en quetzales moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el periodo fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA NO. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento de lo devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.



NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: De Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 58,909.78; dentro del cual Q. 55,531.29, corresponden a la Cuenta Única del Tesoro; Q.144.16 cuenta matriz y Q.3,172.33 a la cuenta de proyectos de incentivos forestales. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2,011.

| BANCO | CUENTA MONETARIA | NOMBRE | SALDO AL 31/12/2009 |
|------------------------------|------------------|---|---------------------|
| Crédito Hipotecario Nacional | 500000263 | Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango | Q. 3,172.33 |
| Banco de Desarrollo Rural | 3056011287 | Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango. | Q. 55,531.29 |
| Banco de Desarrollo Rural | 3056001065 | Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango. | Q 144.16 |
| TOTAL | | | Q. 58,909.78 |

Se consigna una diferencia de Q. 52,909.36 los cuales se integran ene el cuadro a continuación:

| DIFERENCIA | |
|---|--------------------|
| Nota de débito del INFOM – Pago de Prestamo No. 9 | Q 19,498.36 |
| Nota de débito del INFOM – Pago de Prestamo No. 8 | Q 33,556.17 |
| Complemento de Aporte IUSI Octubre 2012 | Q (98.96) |
| Intereses de la Cuenta 3056001065 | Q (45.20) |
| intereses generados en el banco CHN durante el 2012 | Q (0.67) |
| TOTAL | Q 52,909.70 |

Anexo No. 1.

NOTA No. 7
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92. del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.



| SMIP | EXP | NOMBRE DEL CONTRATISTA | NOMBRE DEL PROYECTO | NIT | ANTICIPO POR AMORTIZAR | SALDO SEGÚN CONTA | FUENTE FINANCIAMIENTO | SALDO |
|----------------|-----|------------------------------------|---|----------|------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| 204 | 14 | Nelson Giovanni Hernandez | Construccion Sistema de Alcantarillado Sanitario, Alden Nojaya | 793548K | Q 27,439.24 | Q 27,439.24 | 29-0101-0002-0-2 | Q 10,000.00 |
| | | | | | | | 22-0101-0001-0-2 | Q 17,439.24 |
| 226 | 15 | Esteban Danubio Matamoros Castillo | MEJORAMIENTO DE CALLE (BALASTO) DEL TRAMO DEL MERCADO MUNICIPAL AL JUZGADO DE PAZ, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO | 6696449 | Q 27,738.00 | Q 27,738.00 | 22-0101-0001-0-2 | Q 27,738.00 |
| 227 | 16 | Cesar Augusto Cifuentes Mendez | "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (BALASTO) DEL ENTRONQUE ASFALTO HACIA CASERIO MANGALITOS, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO | 32874863 | Q 40,425.00 | Q 40,425.00 | 22-0101-000-0-2 | Q 40,425.00 |
| 213 | 17 | Pérez Hernandez Andres | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL CASERIO SAN JOSE EL COYEGUAL AL CASERIO LOS CIPRESALES, SAN ANTONIO HUISTA. | 22366032 | Q 65,169.23 | Q 65,169.23 | 21-0101-0001-0-2 | Q 12,669.23 |
| | | | | | | | 31-0101-0004-213-2 | Q 52,500.00 |
| 212 | 20 | Mario Rene López Vásquez | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TABLON VIEJO, ALDEA TABLON, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO. | 15272117 | Q119,051.01 | Q119,051.01 | 22-0101-0001-0-2 | Q 34,051.01 |
| | | | | | | | 31-0101-0004-212-2 | Q 85,000.00 |
| 218 | 18 | Edson Ronaldo Alvarado Herrera | MEJORAMIENTO CALLES PAVIMENTO CANTON CENTRAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO | 14501902 | Q 50,900.00 | Q 50,900.00 | 21-0101-0001-0-2 | Q 38,400.00 |
| | | | | | | | 21-0101-0001-0-2 | Q 12,500.00 |
| 211 | 19 | Edgar Otoniel Herrera | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SECTOR TRES LOS PABLOS, SECTOR EL SABINO Y SECTOR ESCUELA, CANTON RECREO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO | 12664537 | Q 53,100.00 | Q 53,100.00 | 21-0101-0001-0-2 | Q 17,800.00 |
| | | | | | | | 22-0101-0001-0-2 | Q 17,800.00 |
| | | | | | | | 31-0004-0001-211-2 | Q 17,500.00 |
| TOTALES | | | | | Q383,822.48 | Q383,822.48 | | Q383,822.48 |

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 49,089,157.90** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados



en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 15,277,344.38, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 10,202,725.16 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 5,277,619.22

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

| | | |
|--|------------------|------------------|
| TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2011 | | Q. 33,811,813.52 |
| TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2011 | Q. 49,089,157.90 | |
| (-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO | Q.15,277,344.38 | Q.33,811,813.52 |
| DIFERENCIA | | Q - |

8.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

| MAYOR AUXILIO | R | SMIP | PROYECTO | PAGADO |
|---------------|----|------|--|--------------|
| 1234 | 01 | 127 | Energía Electrica Plan Rancho Viejo | Q 90,000.00 |
| 1234 | 01 | 28 | Proyecto de Agua de la Hermita Rancho Viejo | Q 594,224.00 |
| 1234 | 01 | 103 | Conformacion y balastro la garita a la cabaña Rancho Viejo | Q 400,000.00 |
| 1234 | 01 | 167 | Balastro de ccarretera Yulmuc a la Aldea Pajal (estudio) | Q 80,000.00 |
| 1234 | 01 | 101 | Pavimento Canton Recreo | Q 747,841.60 |
| 1234 | 01 | 13 | Apertura mas balastro carretera los mangalitos | Q 728,055.25 |
| 1234 | 01 | 25 | Proyecto de Agua la Cienegueta | Q 550,000.00 |
| 1234 | 01 | 82 | Balastro de carretera de Canton Refroma Pajal a Cajuil | Q 50,000.00 |
| 1234 | 01 | 100 | Apertura carretera Chapac, San Antonio Huista | Q 641,505.40 |
| 1234 | 01 | 118 | Parqueo Estadio Municipal | Q 250,645.81 |
| 1234 | 01 | 2 | Agua potable por bombeo El Pajal | Q 886,805.31 |



| | | | | | |
|------|----|-----|---|----------|----------------------|
| 1234 | 01 | 27 | Proyecto de Agua Coyegual Cipresales San Jose | Q | 685,016.35 |
| 1234 | 01 | 72 | Pavimento de calle Canton Norie Parte Alta | Q | 410,706.75 |
| 1234 | 01 | 79 | Balastro de el Chalum a Coyegual | Q | 180,000.00 |
| 1234 | 01 | 9 | Pavimento de calle Canton Central, San Antonio Huista | Q | 110,000.00 |
| 1234 | 01 | 106 | Pavimento Canton Independencia | Q | 80,000.00 |
| 1234 | 01 | 39 | Pavimento calle entrada Principal a San Antonio Huista | Q | 60,000.00 |
| 1234 | 01 | 66 | Apertura de Carretera los Cipresales, San Jose y Coyegual | Q | 145,000.00 |
| 1234 | 01 | 78 | Balastro a Carretera Chapac | Q | 300,000.00 |
| 1234 | 01 | 120 | Carretera de Rancho Viejo a Pajal | Q | 675,000.00 |
| 1234 | 01 | 111 | Balastro mas compactacion de calle San Antonio Huista a Aldea Rancho Viejo | Q | 117,021.03 |
| 1234 | 01 | 121 | Pavimento Aldea Rancho Viejo | Q | 400,000.00 |
| 1234 | 01 | 23 | Proyecto de Agua Canton Reforma Pajal | Q | 560,700.00 |
| 1234 | 01 | 114 | Puente Vehicular Cabecera Municipal, San Antonio Huista | Q | 275,597.80 |
| 1234 | 01 | 212 | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO TABLON VIEJO, ALDEA EL TABLON | Q | 425,000.00 |
| 1234 | 01 | 213 | MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, DEL CASERIO SAN JOSE EL COYEGUAL AL CASERIO LOS CIPRESALES. | Q | 129,730.86 |
| 1234 | 01 | 218 | MEJORAMIENTO CALLES (PAVIMENTO) CANTÓN CENTRAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO | Q | 437,500.00 |
| 1234 | 01 | 226 | MEJORAMIENTO CALLE TRAMO DEL MERCADO AL JUZGADO DE PAZ, CANTON NORTE | Q | 125,000.00 |
| 1234 | 01 | 227 | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (BALASTO) ENTRONQUE DEL ASFALTO HACIA CASERIO MANGALITOS | Q | 67,375.00 |
| | | | TOTAL DE LA CUENTA 1234-01 | Q | 10,202,725.16 |

| MAYOR AUXILIO R | SMIP | PROYECTO | PAGADO |
|-----------------|------|---|--------------|
| 1234 02 | 116 | Cancha de Basquet, San Antonio Huista | Q 244,730.94 |
| 1234 02 | 50 | Estudios Varios Salud y Ambiente | Q 5,500.00 |
| 1234 02 | 30 | Compactacion mas limpieza de carretera Rancho Viejo | Q 125,000.00 |
| 1234 02 | 179 | Drenaje Sanitario Aldea Rancho Viejo | Q 582.30 |
| 1234 02 | 38 | construccion de Escuela El Tablon | Q 230,624.00 |
| 1234 02 | 117 | Engramillado Estadio Municipal | Q 58,196.95 |
| 1234 02 | 122 | Parqueo Rastro Municipal | Q 22,216.80 |



| | | | | |
|------|----|-----|---|------------------------|
| 1234 | 02 | 190 | Sistema de alcantarillado sanitario La Laguna Nojaya Cipresales La Estancia, Plan Grande y Yalmuc | Q 316,046.75 |
| 1234 | 02 | 212 | MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CASERIO TABLON VIEJO, ALDEA EL TABLON, SAN ANTONIO HUISTA. | Q 30,000.00 |
| 1234 | 02 | 215 | Costruccion Sistema de Agua Potable (2 casetas de Cloracion) Alde a Nojoyá Caserio las Galceras y Cieneguita. | Q 13,500.06 |
| 1234 | 02 | 217 | Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario | Q 42,085.51 |
| 1234 | 02 | 204 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA NOJOYA | Q 2,820,124.46 |
| 1234 | 02 | 207 | Mejoramiento Mercado (techo estructura metalica) Cabecera Municipal San Antonio Huista. | Q 55,975.00 |
| 1234 | 02 | 208 | Mejoramiento escuela Primaria Canton Reforma San Antonio Huista. | Q 58,533.55 |
| 1234 | 02 | 209 | MEJORAMIENTO DE ESCUELA PREPRIMARIA CANTON INDEPENDENCIA SAN ANTONIO HUISTA. | Q 27,091.50 |
| 1234 | 02 | 49 | Estudios Varios Salud y Ambiente | Q 8,000.00 |
| 1234 | 02 | 210 | Mejoramiento Escuela Primaria Canton Recreo San Antonio Huista. | Q 19,217.30 |
| 1234 | 02 | 213 | MEJORAMIENTHO CAMINO RURAL CASERIO SAN JOSE EL COYEGUAL A CASERIO CASERIO LOS CIPRESALES, SAN ANTONIO HUISTA | Q 30,000.00 |
| 1234 | 02 | 216 | MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN ESCUELA RURAL MIXTA,CASERIO PLAN GRANDE, SAN ANTONIO HUISTA | Q 19,134.85 |
| 1234 | 02 | 211 | ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR 3 LOS PABLOS Y SECTOR EL SABINO Y SECTOR ESCUELA CANTON RECREO SAN ANTONIO HUISTA | Q 647,500.00 |
| 1234 | 02 | 225 | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (ADMINISTRACION) DEL PIEDRIN AL PUENTE ALDEA RACHO VIEJO, SAH | Q 68,000.00 |
| 1234 | 02 | 228 | MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANCHA DE BASQUETBOL, ALDEA NOJOYA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO | Q 89,625.00 |
| 1234 | 02 | 229 | MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA INSTITUTO TELESECUNDARIA, SECTOR I CANTON NORTE, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO | Q 24,500.00 |
| 1234 | 02 | 230 | MEJORAMIENTO CENTRO(S) RECREATIVO(S) (CIRCULACION PISCINA MUNICIPAL), SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO | Q 23,284.25 |
| 1234 | 02 | 231 | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN CAMPO CASERIO EL CHALUM, COYEGUAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO | Q 25,150.00 |
| | | | TOTAL DE LA CUENTA 1234-02 | Q 5,074,619.22 |
| | | | TOTAL DE LA CUENTA 1234 | Q 15,277,344.38 |



NOTA No.9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta registra un total de tres millones quinientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y seis quetzales con cincuenta centavos (3,579,386,.50) que corresponden a los proyectos de inversión social ejecutados en el ejercicio fiscal 2012.

NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

| No | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO BOLETIN | SALDO S/CERTF. | SALDO CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
|-----|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 118 | Plan de Prestaciones del Empleado Municipal | Q 57,835.61 | Q 57,835.61 | Q 105,631.21 | Q 47,795.60) |
| 201 | Cuota IGSS | Q 28,919.53 | Q 28,919.53 | Q 2,089.67 | Q 26,829.86 |
| 202 | Prima de Fianza | Q 14,703.84 | Q 14,703.84 | Q 19,419.96 | Q (4,716.12) |
| 205 | ISR sobre dietas | Q - | Q - | Q 6,552.00 | Q (6,552.00) |
| | TOTAL | Q 101,458.98 | Q 101,458.98 | Q 133,692.84 | Q(32,233.86) |
| | Diferencia | Q 32,233.86) | | | |
| | Nota: La diferencia se integra en la escritural 118, 202 y 205 por inicialización de periodo que no fue entregado por la administración anterior, y en la escritural 201 por registro del convenio con el igss. | | | | |



**NOTA NO. 11
PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO**

Esta cuenta representa la deuda al 31 de Diciembre del 2012 con los Bancos Inmobiliario y el Banco de Desarrollo Rural (Banrural).

| No | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO SITUACIÓN DE LA DEUDA | SALDO SEGÚN ESTADOS DE CUENTA | SALDO SEGÚN CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
|----|---|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------|
| 1 | Prestamo Para Inversión Financiando Varios Proyectos | Q 3,065,499.99 | Q 3,065,499.99 | Q 3,065,499.99 | Q - |
| 4 | Ampliación del Mercado Municipal de la Cabecera | Q 2,896,521.77 | Q 2,896,521.77 | Q 2,896,521.77 | Q - |
| 8 | Pago de prestaciones laborales a ex-empleados de la Municipalidad | Q 65,053.19 | Q 32,528.19 | Q 65,053.19 | Q 32,525.00 |
| 9 | Fortalecimiento de la capacidad de inversion | Q 350,000.00 | Q 335,000.00 | Q 350,000.00 | Q(15,000.00) |
| | TOTAL | Q 6,377,074.95 | Q 6,329,549.95 | Q 6,377,074.95 | Q 47,525.00 |
| | Diferencia Esta se integra por las dos notas de debito del infom que quedaron pendientes de registro (esta diferencia no incluye los intereses). | | | | |

**NOTA 12
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Corresponde a un convenio firmado entre la Municipalidad y el Instituto Guatemalteco de Seguridad social, el cual tiene un saldo al 31 de Diciembre del 2012 de Q. 628,946.63.

**NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre del 2012 asciende a la cantidad de Q. 56,870,873.65

**NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

| DESCRIPCION DE LA CUENTA | VALOR |
|--|---------------------------|
| Resultados Acumulados de Años Anteriores | (Q. 7,873,334.63) |
| Resultado del Ejercicio | (Q. 2,973,129.08) |
| Resultados Acumulados | (Q. 10,846,463.71) |



ESTADO DE RESULTADOS

**NOTA 19
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2012 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de La Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,163,990.86.

**NOTA 20
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2011 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 5,137,119.94.

F  

Oliver Escobar Alvarado Del Valle
Director Financiero Municipal

F  

Luis Arturo Hernández
Auditor Interno

F  

Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

El Balance General de la municipalidad, al 31 de diciembre de 2012, presenta en la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, la cantidad de Q.15,277,344.38, que incluye el valor de obras consistentes en bienes de uso común, concluidas y liquidadas, sin que se hayan realizado las reclasificaciones para presentarlas en las cuentas de Activo Fijo correspondientes.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5. Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Así mismo, la Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros establece: “.....La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”.



Las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC- No. 1 indica que en las notas a los estados financieros se indicará lo siguiente: revelará la información que siendo requerida por las NIF, no se presente en el balance, en el estado de resultado, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y suministrara la información adicional que no habiéndose incluido en el balance, estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de algunos de ellos.

Causa

No se realiza el análisis contable, administrativo y legal por parte del Director de AFIM, a la cuenta Número 1234 Construcciones en Proceso, para realizar las reclasificaciones correspondientes.

Efecto

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, no refleja la situación financiera razonable de la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que regularice los registros de proyectos que se encuentran finalizados y estén operados como construcciones en proceso.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2013, los responsables manifiestan: "El balance general al 31 de diciembre 2,012 si realmente presenta en la cuenta 1234 construcciones en proceso una cantidad de Q 15,277,344.38 pero se hace la respectiva aclaración que dicha cifra corresponde a varias administraciones anteriores las cuales en su momento no reclasificaron dichas construcciones que quedaron contablemente en proceso y eso se dio porque dichas corporaciones municipales carecían, tanto de capacidad técnica y legal y no se manejaba un sistema contable como el que se maneja ahora, en el año 2,009 se inició con la implementación del SICOIN-GL y la personas responsables de la implementación juntamente con el ministerio de finanzas publicas realizaron una partida de apertura, donde incluyeron esta cuenta con un saldo inicial, el cual a la fecha se desconoce si fue realmente integrado o no o si era una cifra real o no ya que fue aprobada por una administración municipal anterior, para nosotros como



administración actual el correr las respectivas reclasificaciones contables no es simplemente que se apruebe si no actualmente se está revisando toda la papelería contable de cada uno de los proyectos que se ejecutaron de hace 8 años a la fecha para revisar si todos los proyectos ejecutados fueron durante dos administraciones anteriores fueron efectivamente, pagados y recepcionados de lo cual debe existir un acta de recepción lo cual serviría de documentos de soporte para poder realizar las respectivas reclasificaciones, de los proyectos que nosotros como administración actual ejecutamos, ya se han realizado las respectivas reclasificaciones, ya que dichas cifras presentadas en el balance general en la cuenta de construcciones en proceso es un problema que nosotros no ocasionamos, y su hallazgos lo que realiza es sancionarnos a nosotros por un problema que tiene más de 10 años, la revisión que se está realizando de toda la documentación tanto contable como legal es una actividad específica que está llevando demasiado tiempo, y con la consideración de que algunos expedientes de proyectos y documentación contable ya no existe porque se desconoce que realizaron las administraciones anteriores, eso aun dificulta más la integración de dicha cuenta por lo que es algo injusto que nos esté sancionando a nosotros, cuando nosotros lo que estamos realizando es tratando de corregir dicho problema ocasionado por corporaciones anteriores y a ellos no se les sanciona en nada cuando ellos son los verdaderos responsables de dicho problema por lo que solicitamos que se desvanezca dicho hallazgo ya que no tiene sustento legal y técnico y se violan nuestros derechos de ser sancionados sin ser los responsable de un problema asumido sin conocimiento por nuestra administración".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los comentario vertidos por los responsables en el oficio sin número, de fecha 14 de abril de 2013, ratifican la deficiencia establecida.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------|------------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | MANGLIO EDILMAR CAMPOSECO CASTILLO | 5,000.00 |
| DIRECTOR AFIM | OLIVER LEONEL ALVARADO DEL VALLE | 5,000.00 |
| Total | | Q. 10,000.00 |



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Acta suscrita en libro no autorizado

Condición

Se verificó que la Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango suscribe actas correspondientes a inicio y recepción de obras y/o proyectos en libros que no están legalmente autorizados por el ente superior de fiscalización.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4, establece: "Atribuciones. La Contraloría General de Cuentas tiene las atribuciones siguientes: k) Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

Causa

Inobservancia de las disposiciones legales vigentes, por parte de las autoridades municipales, relacionadas con la autorización de los libros correspondientes.

Efecto

Falta de confiabilidad de las actas que inciden directamente en la ejecución del presupuesto, además riesgo que se efectúen cambios de datos importantes de manera arbitraria sin que sea advertido por los demás, por no contar con hojas pre numeradas y autorizadas por la Contraloría.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que previo a utilizar libros de actas donde se plasmen aspectos que inciden directamente en la ejecución del presupuesto de egresos municipal, proceda a solicitar la autorización correspondiente a la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de brindar mayor respaldo y confiabilidad a los datos consignados en los mismos.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2013, los responsables manifiestan: "



En relación a dicho hallazgo nos pronunciamos indicando que dicho libro de inicio y recepción de obras y/o proyectos si están respectivamente habilitados por la contraloría general de cuentas, dicho libro fue autorizado en su momento para no tener este tipo de hallazgos y ser sancionados, por parte de ustedes como contraloría general de cuentas, para lo cual se adjunta una copia de una de los hojas de libro donde se puede verificar claramente y constatar que si fue autorizado y aprobado por la contraloría general de cuentas, usted puede revisar nuevamente el libro y verificar con la fotocopia de libro por lo que solicitamos a usted y los responsable directos que se desvanezca este hallazgo ya que se ha cumplido con lo que establece la normativa legal y las leyes, que regulan los procesos administrativos de la municipalidad, y garantizar que no se esté violando ninguna de las normativas que regulan el funcionamiento municipal".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los comentario vertidos en el oficio sin número, de fecha 14 de abril de 2013, los responsables manifiestan que estos libros fueron autorizados por la Contraloría General de Cuentas, pero se constató que estas autorizaciones fueron tramitadas en forma extemporánea, en los meses de diciembre de 2012 y enero de 2013.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------|------------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | MANGLIO EDILMAR CAMPOSECO CASTILLO | 5,000.00 |
| SECRETARIO | REYES (S.O.N.) DIAZ ALVARADO | 5,000.00 |
| Total | | Q. 10,000.00 |

Hallazgo No. 2

Endeudamiento municipal para Gastos de Funcionamiento

Condición

En la revisión efectuada en el área de préstamos se determinó que se contrató un préstamo con el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, por un valor de Q.390,303.19, el cual fue solicitado y utilizado para Gastos de Funcionamiento, específicamente para complemento de pago por concepto de: pago de bono 14/2011, vacaciones e indemnización a los empleados municipales; mismo que es amortizado con el Aporte Constitucional 10% e IVA PAZ.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 Código Municipal, reformado por el Decreto No. 22-2010



ambos del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 113, Otros requisitos y condiciones de los préstamos internos y externos, Numeral 1 indica: "El producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación, y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes y Numeral 6 establece: Los préstamos internos podrán ser contratados con los bancos del sistema financiero nacional supervisados por la Superintendencia de Bancos o a través del Instituto de Fomento Municipal, de conformidad con las disposiciones de su Ley Orgánica. Cualquier préstamo realizado con personas individuales o jurídicas que no cumpla con lo preceptuado en este artículo, será nulo de pleno derecho y el alcalde o Concejo Municipal que lo haya autorizado serán responsables conforme a la ley."

Causa

Las autoridades Municipales incumplen con una planificación real sobre las necesidades municipales en la utilización de los recursos, provoca que se extralimiten en el gasto de funcionamiento.

Efecto

Provoca que las autoridades municipales incumplan con las metas y objetivos que previamente fueron programados y que en un momento dado se vean en la necesidad de endeudarse para cumplir con el pago de las responsabilidades adquiridas, incurriendo además en gastos adicionales por concepto de intereses.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que administre de una buena forma los ingresos que se perciben, ya sean estos propios como los aportes de parte del Gobierno Central, para prescindir adquirir préstamos encaminados a cubrir los gastos de funcionamiento de la municipalidad y evitar el pago de intereses.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2013, los responsables manifiestan: " En relación al hallazgo, relacionado con el préstamo realizado, específicamente contratado con el Instituto de fomento municipal –INFOM-, se realizaron las consultas respectivas, con dicha entidad que otorgó, el crédito en este caso fue el INFOM, las consultas fueron que si no se tendría problemas legales con este tipo de préstamos, ya que el contrato y la solicitud presentadas a ellos y aprobado el contrato quedo claramente descrito para que se utilizaría dicho préstamo, y ellos como una entidad con trayectoria de préstamos y apoyo municipal indicaron que no habría ningún tipo de problema legal y en relación a violación de normativas legales no existía por lo que se procedió a obtener el préstamo y dentro de las sanciones no se verifica alguna referencia para el INFOM por inducir al error a la municipalidad de San Antonio Huista en relación al préstamo realizado, por lo que



solicitamos que dicho hallazgo sea desvanecido ya que nuestra administración inicio el 14 de enero de 2,012 lo cual indica que era una administración nueva por lo que se solicitó asesoría y apoyo al INFOM considerando que es una de las entidades que prestan un servicio de asesoría a las municipalidades, para garantizar el bienestar y seguridad legal de la misma y no hacerlas que cometan errores involuntarios para ser sancionados por la contraloría general de cuentas, agradeciendo su comprensión y buena voluntad".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que es comentario de los responsables vertidos en el oficio sin número, de fecha 14 de abril de 2013, evidencian la adquisición del préstamo para gastos de funcionamiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------|------------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | MANGLIO EDILMAR CAMPOSECO CASTILLO | 10,000.00 |
| SINDICO I | GILBERTO OSIEL RAMIREZ URBANO | 10,000.00 |
| SINDICO II | HUGO GERARDO VELASQUEZ AMBROCIO | 10,000.00 |
| CONCEJAL I | LIZANDRO MISAEL CAMPOSECO ARMAS | 10,000.00 |
| CONCEJAL II | BYRON DELFIDIO CASTELLANOS CANO | 10,000.00 |
| CONCEJAL III | ODILIO (S.O.N.) GABRIEL SALVADOR | 10,000.00 |
| Total | | Q. 60,000.00 |

Hallazgo No. 3

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se confirmó que el proceso de la rendición de cuentas mensuales de la municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango, durante el ejercicio 2012, específicamente los meses de noviembre y diciembre, se cumplió en forma extemporánea, según conocimiento de recepción electrónica de cada mes descrito.

Criterio

El Acuerdo interno de la Contraloría General de Cuentas No. A-37-06, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter Técnico y de aplicación obligatorio, en su artículo 1 inciso e) establece que: "La rendición de cuentas electrónicas mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las



demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción; y artículo 2 inciso a) indica que: Las Municipalidades en los primeros cinco días hábiles de cada mes deberán presentar las operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo correspondiente del mes anterior, e inciso b) Para las municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán entregar: Caja Municipal del Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 y PGRIT04), generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético y óptico”.

Causa

Las operaciones financieras y presupuestarias de la municipalidad, no se han trabajado en forma diaria, ocasionando los atrasos en la rendición de cuentas mensual.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no cuenta con información oportuna y actualizada respecto al movimiento mensual contable de la Municipalidad objeto de fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, para que mantenga al día las operaciones contables y financieras, dando como resultado la eficaz y oportuna entrega de la rendición de cuentas al ente fiscalizador.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2013, los responsables manifiestan: "En relación al tercer hallazgo se hace referencia que el retraso en la entrega de las rendiciones, que se establecieron en el hallazgo que usted determino corresponde en primer lugar, a que el SICOIN-GL tiene demasiados problemas cuando se carga en la página de internet y eso muchas veces retrasa la rendición, otro factor que ha entorpecido la entrega en tiempo las rendiciones son los constantes cortes de energía eléctrica, otro factor que ha afectado que el momento de que tiene que ser firmada la rendición muchas veces los responsables de firmar se encuentran en distintas comisiones y eso retrasa la entrega en la contraloría general de cuentas a raíz de estas justificaciones dejamos a su consideración el desvanecimiento de dicho hallazgo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el comentario de los responsables vertido en el oficio sin número, de fecha 14 de abril de 2013, ratifican el



incumplimiento a la norma establecida.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------|------------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | MANGLIO EDILMAR CAMPOSECO CASTILLO | 5,000.00 |
| DIRECTOR AFIM | OLIVER LEONEL ALVARADO DEL VALLE | 5,000.00 |
| Total | | Q. 10,000.00 |

Hallazgo No. 4

Plan Operativo anual no fue elaborado

Condición

Durante el proceso de la Auditoría se estableció que no existe acuerdo del concejo municipal de aprobación del Plan Operativo Anual del año 2012, así como tampoco existe constancia de que las autoridades municipales hayan presentado ante la Contraloría General de Cuentas, dicho plan.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas. Norma 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.2 Plan Operativo Anual. Indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública”.

Causa

Incumplimiento a la Normas legales establecidas en ley, por parte de las autoridades municipales responsables.



Efecto

Carencia de información financiera y de gestión, lo cual no permite verificar el cumplimiento de las metas programas y actividades de la Municipalidad.

Recomendación

Los miembros del Concejo Municipal deben girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que el coordine con la Dirección Municipal de Planificación y Dirección Financiera Municipal, para que se elabore el Plan Operativo Anual (POA) en forma anual.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 15 de abril de 2013, los responsables manifiestan: " En cuanto al Hallazgo No. 4. Plan Operativo Anual no fue elaborado: se hace mención que en su momento el Plan Operativo Anual fue elaborado en coordinación con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal AFIM, la Dirección Municipal de Planificación DMP, así como en coordinación con el Alcalde Municipal y Concejo Municipal; dicho Plan Operativo fue presentado ante el pleno del Concejo Municipal para su respectivo análisis y aprobación. El Plan Operativo Anual (POA) fue presentado en reunión de Concejo Municipal el día 21 de noviembre de 2,011 el cual se analizó y acordó APROBAR el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2,012 de la Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango; según consta en el Libro número 22 de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, en el que a folios: del 268 al 272, se encuentra Acta Número 042-2,011, de fecha 21 de noviembre de 2,011 y en su punto SEGUNDO se encuentra la aprobación del POA 2,012; mismo que fue entregado a la Contraloría General de Cuentas y al INFOM Huehuetenango el día 05 de diciembre de 2,011. A la presente adjuntamos fotocopias simples otorgadas a nuestro requerimiento por la Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango, donde se prueba que en los archivos de dicha Municipalidad se encuentran los documentos que supuestamente y a criterio de usted no fueron encontrados en su momento ni entregados a la Contraloría General de Cuentas tal y como lo manifiesta en su notificación que en el encabezado de la presente se identifica".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el comentario de los responsables vertidos en el oficio sin número, de fecha 15 de abril de 2013, no lo desvanecen, ya que como lo manifiestan, en el punto segundo, del acta No. 042-2011, de fecha 21 de noviembre de 2011, únicamente se aprueba el presupuesto para el ejercicio 2012, sin constar la aprobación del Plan Operativo Anual 2012, únicamente figura



la remisión de certificación del acta de aprobación del presupuesto 2012 a la Contraloría General de Cuentas e Instituto de Fomento Municipal, no así del Plan Operativo Anual 2012.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------|------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | CARLOS ALFREDO MORALES LOPEZ | 10,000.00 |
| DIRECTOR AFIM | NANCY YADIRA LOPEZ XUTUC | 10,000.00 |
| DIRECTOR DMP | ROLY AMERICO HERRERA MORALES | 10,000.00 |
| Total | | Q. 30,000.00 |

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | NOMBRE | CARGO | PERIODO |
|-----|------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| 1 | CARLOS ALFREDO MORALES LOPEZ | ALCALDE MUNICIPAL | 01/01/2012 - 14/01/2012 |
| 2 | OSMAR HUBERTO HERRERA GUTIERREZ | SINDICO I | 01/01/2012 - 14/01/2012 |
| 3 | VICTOR ROMEO MENDOZA COBON | SINDICO II | 01/01/2012 - 14/01/2012 |
| 4 | FRANCISCO OTONIEL MORALES GOMEZ | CONCEJAL I | 01/01/2012 - 14/01/2012 |
| 5 | MANUEL MARTIN SANCHEZ | CONCEJAL II | 01/01/2012 - 14/01/2012 |
| 6 | HERBERTO VELASQUEZ FIGUEROA | CONCEJAL III | 01/01/2012 - 14/01/2012 |
| 7 | PEDRO ANTONIO ARMAS ALCAZAR | CONCEJAL IV | 01/01/2012 - 14/01/2012 |
| 8 | PAOLO RAPHAEL GARCIA MARTINEZ | SECRETARIO | 01/01/2012 - 14/01/2012 |
| 9 | NANCY YADIRA LOPEZ XUTUC | DIRECTOR AFIM | 01/01/2012 - 14/01/2012 |
| 10 | ROLY AMERICO HERRERA MORALES | DIRECTOR DMP | 01/01/2012 - 14/01/2012 |
| 11 | MANGLIO EDILMAR CAMPOSECO CASTILLO | ALCALDE MUNICIPAL | 15/01/2012 - 31/12/2012 |
| 12 | GILBERTO OSIEL RAMIREZ URBANO | SINDICO I | 15/01/2012 - 31/12/2012 |
| 13 | HUGO GERARDO VELASQUEZ AMBROCIO | SINDICO II | 15/01/2012 - 31/12/2012 |
| 14 | LIZANDRO MISAEL CAMPOSECO ARMAS | CONCEJAL I | 15/01/2012 - 31/12/2012 |
| 15 | BYRON DELFIDIO CASTELLANOS CANO | CONCEJAL II | 15/01/2012 - 31/12/2012 |
| 16 | ODILIO GABRIEL SALVADOR | CONCEJAL III | 15/01/2012 - 31/12/2012 |
| 17 | MARCOS MARTINEZ VELASQUEZ | CONCEJAL IV | 15/01/2012 - 31/12/2012 |
| 18 | REYES DIAZ ALVARADO | SECRETARIO | 15/01/2012 - 31/12/2012 |
| 19 | OLIVER LEONEL ALVARADO DEL VALLE | DIRECTOR AFIM | 15/01/2012 - 31/12/2012 |
| 20 | KEVIN DAVID HERNANDEZ VILLATORO | DIRECTOR DMP | 15/01/2012 - 31/12/2012 |
| 21 | LUIS ARTURO HERNANDEZ | AUDITOR INTERNO | 15/01/2012 - 31/12/2012 |



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una entidad autónoma que pretende satisfacer las demandas del municipio de San Antonio Huista a través de la prestación de servicios públicos municipales eficiente, así como la construcción y mantenimiento de obras en diferentes ejes de trabajo (agua y saneamiento, salud, educación, red vial y otros) y así contribuir al desarrollo social.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una institución generadora de sus propios recursos, para aprovecharlos al máximo y transformarlos en oportunidades de desarrollo, que mejoren la calidad de vida de la población de San Antonio Huista.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SHIP | NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA | No. DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | MONTO DEL CONTRATO | EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIO 2012 | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | | % DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |
|-----|-------------|--|-----------------|--------------------|--------------------------|---|-----------------|-----------------------|--------------------|---|--------------------------------------|--|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 11853 | MEJORAMIENTO CALLE (BALASTO) TRINCHO DEL MERCADO AL JARDINO DE PAL, CAMTON NORTE, SAN ANTONIO HUISTA | 01-2012 | 13/07/2012 | MUNICIPALIDAD | ESTERVA DAVID MATEAGOS CASTILLO RIBAS Y SERVIDOS MATEAGOS | 30/07/2012 | 13/09/2012 | Q. 263,960.00 | 0 | Q. 125,000.00 | Q. 125,000.00 | 53% | 102% |
| 2 | 13608 | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (BALASTO) DEL ENTORNO DE ASFALTO INDIA CERRO MINGUITOS, SAN ANTONIO HUISTA | 02-2012 | 26/07/2012 | MUNICIPALIDAD | CESAR AUGUSTO CRUJELES PEREZ CONSTRUCTORES | 30/07/2012 | 26/10/2012 | Q. 295,500.00 | 0 | Q. 67,375.00 | Q. 67,375.00 | 25% | 100% |

Lugar y fecha: SAN ANTONIO HUISTA 11 DE MARZO DE 2013

OLIVER REGAL ALVARADO DEL VALLE
DIRECTOR DII AFIM

KEVIN DAVID HERNANDEZ MILLATORO
DIRECTOR DMP

LUIS ARTURO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR IN UNO

Lic. Luis Arturo Hernandez
Contrador Público y Auditor
Colegiado No. 2801

MARCELO EDILMAR ESPINOSA OSTI
Alcalde Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

| Nº. | CODIGO SNIP | NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA | ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | PROVEEDORES | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA | EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012 | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE | | % DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE |
|-----|-------------|---|-----------------------------------|---------------------------|--|-----------------|-----------------------|-----------------------------------|---|-------------------------------------|----------------------------------|------|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | | Puente vehicular tipo boveda) Canton Merca San Antonio Huista | Acta número 020-2012 | Municipalidad | Construcción Clientes, Tienda Y Ferreteria Orley | 02/05/2012 | 17/05/2012 | Q. 51,809.84 | Q. - | Q. 51,809.84 | Q. 51,809.84 | 100% | |
| 2 | | Construcción cuarta de hierro calle que conduce hasta al estadio municipal, Canton Independencia San Antonio Huista | Acta número 017-2012 | Municipalidad | Distribuidora Flor De Maria, Taller de Estructuras Metálicas El Dívino Maestro, Distribuidora Alca | 09/04/2012 | 01/05/2012 | Q. 6,450.00 | Q. - | Q. 6,450.00 | Q. 6,450.00 | 100% | |
| 3 | | Construcción jarilla de hierro enfrente de la casa de Eduardo Mendoza, Canton General San Antonio Huista | Acta número 017-2012 | Municipalidad | Taller de Estructuras Metálicas El Dívino Maestro, Distribuidora Alca, Distribuidora Flor De Maria | 09/04/2012 | 03/05/2012 | Q. 7,050.00 | Q. - | Q. 7,050.00 | Q. 7,050.00 | 100% | |
| 4 | | Reparación de 11 m2 de pavimento y reparación de 1 cangote en cantón Equipajes enfrente de la casa de Alfredo Alvarado | Acta número 019-2012 | Municipalidad | Construcca Cúcuras | 21/04/2012 | 22/05/2012 | Q. 5,865.00 | Q. - | Q. 5,865.00 | Q. 5,865.00 | 100% | |
| 5 | | Construcción parilla de hierro enfrente del colegio Beche, Canton General San Antonio Huista | Acta número 017-2012 | Municipalidad | Taller de Estructuras Metálicas E. Dívino Maestro, Distribuidora Alca, Distribuidora Flor De Maria | 05/04/2012 | 02/05/2012 | Q. 7,875.00 | Q. - | Q. 6,675.00 | Q. 6,675.00 | 100% | |
| 6 | | Construcción parilla de hierro enfrente de la casa general, cantón Norte San Antonio Huista | Acta número 016-2012 | Municipalidad | Distribuidora Alca, Taller de Estructuras Metálicas El Dívino Maestro | 19/05/2012 | 23/04/2012 | Q. 8,010.00 | Q. - | Q. 8,010.00 | Q. 8,010.00 | 100% | |
| 7 | | Construcción parilla de hierro enfrente de la casa de Rosal Herrera, Cantón Beltramo San Antonio Huista | Acta número 017-2012 | Municipalidad | Distribuidora Alca, Taller de Estructuras Metálicas El Dívino Maestro, Distribuidora Flor De Maria | 09/04/2012 | 03/05/2012 | Q. 9,645.00 | Q. - | Q. 9,645.00 | Q. 9,645.00 | 100% | |
| 8 | | Construcción parilla de hierro enfrente de la casa de Alfredo Alvarado, Cantón Equipajes San Antonio Huista | Acta número 017-2012 | Municipalidad | Distribuidora Flor De Maria, Taller de Estructuras Metálicas El Dívino Maestro, Distribuidora Alca | 09/04/2012 | 01/05/2012 | Q. 8,775.00 | Q. - | Q. 8,775.00 | Q. 8,775.00 | 100% | |
| 9 | | Compra de dos porteras de papel y dos cámaras de bousquet por parte de Escuela Oficial Rural María Caserio Casaf, Aldea Rancho Viejo San Antonio Huista | Acuerdo Municipal número 012-2012 | Municipalidad | Taller de Estructuras Metálicas El Dívino Maestro | 13/07/2012 | 17/08/2012 | Q. 6,004.00 | Q. - | Q. 6,004.00 | Q. 6,004.00 | 100% | |
| 10 | | Donación de materiales para construcción de balbo, Escuela Oficial Rural María Caserio Casaf, Aldea Rancho Viejo San Antonio Huista | Acta número 019-2012 | Municipalidad | Tienda y Ferreteria Orley | 23/04/2012 | 05/05/2012 | Q. 12,740.00 | Q. - | Q. 12,740.00 | Q. 12,740.00 | 100% | |
| 11 | | Donación de dos paquetes de papel y dos ceadas de bousquet por parte de Escuela Oficial Rural María Caserio El Pregonero, Aldea El Tallón, San Antonio Huista | Acuerdo Municipal número 06-2012 | Municipalidad | Taller de Estructuras Metálicas El Dívino Maestro | 01/07/2012 | 13/07/2012 | Q. 5,566.00 | Q. - | Q. 5,566.00 | Q. 5,566.00 | 100% | |
| 12 | | Mejoramiento de sistema de alcantarillado, Cantón Beltramo, San Antonio Huista | Acta número 01-2012 | Municipalidad | Tienda y Ferreteria Orley, Constructora Cihuanes, | 18/02/2012 | 22/02/2012 | Q. 32,020.00 | Q. - | Q. 32,020.00 | Q. 32,020.00 | 100% | |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|----------------------|---------------|---|------------|------------|--------------|------|------|---------------|---------------|------|------|------|
| 13 | Reparación de 11 mts2 pavimento y reparación de 1 mrgante en calle que conduce hacia el Estado Municipal Canton Independencia San Antonio Huista | Acta número 019-2012 | Municipalidad | Constructora Cifuentes | 23/04/2012 | 22/05/2012 | Q. 6,750.00 | Q. - | Q. - | Q. 4,750.00 | Q. 4,750.00 | 100% | 100% | 100% |
| 14 | Mejoramiento camino rural via chapas. Canton Reforma, San Antonio Huista | Acta número 012-2012 | Municipalidad | Fonta y Sordales Matamoros | 23/07/2012 | 05/09/2012 | Q. 85,200.00 | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - | 0% | 0% | 100% |
| 15 | Reparación de empalmes del drenaje en toda municipal ubicada en Canton Reforma, San Antonio Huista | Acta número 010-2012 | Municipalidad | Distribuidora Hernández, Constructora Cifuentes | 09/07/2012 | 18/07/2012 | Q.139,800.00 | Q. - | Q. - | Q. 139,800.00 | Q. 139,800.00 | 100% | 100% | 100% |
| 16 | Mejoramiento de sistema alcantarillado y todo entorno de Repuestos Tevós Camión Barro, San Antonio Huista | Acta número 016-2012 | Municipalidad | Constructora Cifuentes | 26/08/2012 | 15/09/2012 | Q. 12,360.00 | Q. - | Q. - | Q. 12,150.00 | Q. 12,360.00 | 100% | 100% | 100% |
| 17 | Mejoramiento calle en Canton Norte, tramo de pavimento 50 mts2 y reparación de dos mrgantes enfrente de la casa (paternal, Iq'ela Babal, San Antonio Huista | Acta número 017-2012 | Municipalidad | Constructora Cifuentes, Heredia y Ferreltera City | 09/04/2012 | 01/05/2012 | Q.25,510.00 | Q. - | Q. - | Q. 25,510.00 | Q. 25,510.00 | 100% | 100% | 100% |
| 18 | Mejoramiento cancha polideportiva Instituto Talsaturacana, Sector I Carón Norte, San Antonio Huista | Acta número 017-2012 | Municipalidad | Heredia y Ferreltera City | 02/11/2012 | 25/01/2013 | Q.27,865.00 | Q. - | Q. - | Q. 24,500.00 | Q. 24,500.00 | 88% | 88% | 100% |
| 19 | Microrriente Centro Recreativo Agrícola en Pisco Municipal I San Antonio Huista | Acta número 017-2012 | Municipalidad | Heredia y Ferreltera City | 02/11/2012 | ----- | Q.40,534.25 | Q. - | Q. - | Q. 23,284.25 | Q. 23,284.25 | 57% | 57% | * |
| 20 | Construcción Almacén de Contención en Campo Carreño El Chaurín, Cayegual, San Antonio Huista | Acta 047-2012 | Municipalidad | Cooperativa Masby | 02/11/2012 | ----- | Q.60,515.00 | Q. - | Q. - | Q. 25,150.00 | Q. 25,150.00 | 42% | 42% | ** |
| 21 | Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas, cancha de basquetball, Aldea Nejeví, San Antonio Huista | Acta número 017-2012 | Municipalidad | Distribuidora Hernández | 02/11/2012 | 28/01/2013 | Q.89,625.00 | Q. - | Q. - | Q. 89,625.00 | Q. 89,625.00 | 100% | 100% | 100% |

* El proyecto numeral 19 no tiene avances físicos ya que solo se han comprado los materiales y están en bodega para ser entregados a la comunidad
 ** El proyecto numeral 20 no tiene avances físicos ya que solo se han comprado los materiales y están en bodega para ser entregados

Lugar y fecha: SAN ANTONIO HUISTA, 11 DE MARZO DE 2013



OLIVER TORRES ALVARADO DEL VALLE
 ALCAIDE MUNICIPAL



KEVIN DAVID HERNANDEZ VILLARDO
 DIRECTOR DMP



LUIS ARTURO HERNANDEZ
 Auditor Público y Auditor
 Colegiado No. 2801



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)



| CODIGO SISP | NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO | FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA O PROVEEDOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | COSTOS ACUMULADOS TOTAL DE LA OBRA | EJECUCIÓN DEVENIMIENTOS INTERIORES | EJECUCIÓN DEVENIMIENTOS EXTERIORES | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | | % AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |
|--|--|------------------------------------|--|-------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|----------------|-------------------------------------|
| | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | MANTENIMIENTO DE OBRAS E INSTALACIONES | 04/2011 | 21-0101-0001 22-0101-0001 28-0101-0002 28-0101-0003 | PROVEEDORES VARIOS | 03/01/2012 | 31/12/2012 | Q 3,091,428.08 | NO HAY | Q 3,091,428.08 | Q 3,091,428.08 | 100 | |
| 2 | DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES | 04/2011 | 22-0101-0001 21-0101-0001 | PROVEEDORES VARIOS | 03/01/2012 | 31/12/2012 | Q 517,758.42 | NO HAY | Q 517,758.42 | Q 517,758.42 | 100 | |
| TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA HUEHUETENANGO | | | | | | | | | | Q 3,579,386.50 | Q 3,579,386.50 | 100 |

San Antonio Huista, 27 de abril del 2013


 DIRECTOR DE AFIM


 Alcalde Municipal



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

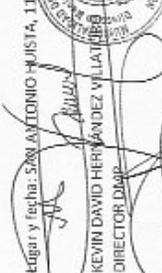
| No. | CÓDIGO SIMP | NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA | No. DE CONVENIO | FECHA DEL CONVENIO | MONTO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZADA | EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | | % DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |
|-----|-------------|---|-----------------|--------------------|--------------------|-----------------------|-----------------|------------------|--|--|--------|---|
| | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 53709 | CONSTRUCCION LETRINA, LA LAGUNA, NOJOYA, CIPRESALES, P. AM GRANDE, VULMUC, SAN ANTONIO HUISTA. | 07-2009 | 05/11/2009 | Q. 653,715.00 | CONSTRUCTORA MARTINEZ | 17/11/2009 | 05/04/2010 | Q. 315,045.75 | Q. 315,045.75 | 49% | 50% |
| 2 | 67833 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAN TARCIO, ALDEA REDUYA, SAN ANTONIO HUISTA. | 079-2011 | 05/08/2011 | Q. 2,957,300.67 | CONSTRUCTORA HERZAS | 15/08/2011 | 15/04/2012 | Q. 250,000.00 | Q. 2,820,124.46 | 95% | 100% |
| 3 | 89761 | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL CASERIO SAN JOSE COVEGUAL A. CASERIO LOS CIPRESALES, SAN ANTONIO. | 005-2012 | 16/08/2012 | Q. 455,577.00 | CONSTRUCTORA GENESIS | 05/09/2012 | 05/01/2013 | Q. - | Q. 120,730.05 | 20.47% | 60% |
| 4 | 50842 | MEJORAMIENTO CALLES (PASEO) DE CARTON CENTRAL, SAN ANTONIO HUISTA. | 006-2012 | 16/08/2012 | Q. 692,000.00 | CONSTRUCTORA SEMICON | 05/09/2012 | 05/01/2013 | Q. - | Q. 437,500.00 | 63.22% | 100% |
| 5 | 89705 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAN TARCIO SECTOR 3 LOS PABLOS, SECTOR EL SABIDO Y SECTOR ESCUELA. | 008-2012 | 15/08/2012 | Q. 878,000.00 | CONSTRUCTORA COPACEN | 05/09/2012 | 05/01/2013 | Q. - | Q. 612,500.00 | 69.76% | 100% |
| 6 | 89703 | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TABLON VIEJO, ALDEA EL TABLON, SAN ANTONIO HUISTA. | 073-2012 | 21/09/2012 | Q. 1,000,355.03 | CONSTRUCTORA INVAPRAC | 15/10/2012 | 15/06/2012 | Q. - | Q. 425,000.00 | 41.65% | 65% |

Lugar y fecha: SAN ANTONIO HUISTA, 11 DE MARZO DE 2013

OLIVER LEONEL ALVARADO DEL VALLE
DIRECTOR DE AFM




KEVIN DAVID HERNANDEZ VILLALBA
DIRECTOR DAM



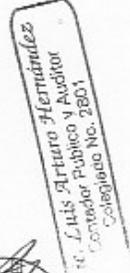

MARGLIO EDILYAR CUMBERSECO
Alcalde Municipal




LUIS FERRER VERDUGO
Suplente




Luis Arturo Herrerías
Contralor Público y Auditor
Colegiado No. 2801





11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
 (Expresada en Cuantales)

| GRUPO DE GASTO | DESCRIPCION | APORTE CONSTITUCIONAL | | IVA PAZ | | PETROLEO | | VEHICULOS | | LISI | |
|----------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|-----------|
| | | FUNCIONAMIENTO | INVERSION | FUNCIONAMIENTO | INVERSION | FUNCIONAMIENTO | INVERSION | FUNCIONAMIENTO | INVERSION | FUNCIONAMIENTO | INVERSION |
| 000 | SERVICIOS PERSONALES | Q. 325,473.06 | Q. 9,652.03 | Q. 1,038,395.08 | Q. - | Q. - | Q. - | Q. 11,000.00 | Q. - | Q. - | Q. - |
| 100 | SERVICIOS NO PERSONALES | Q. 91,496.25 | Q. 1,349,825.07 | Q. 201,991.26 | Q. 1,486,295.36 | Q. - | Q. 88,685.00 | Q. - | Q. 362,396.43 | Q. - | Q. - |
| 200 | MATERIALES Y SUMINISTROS | Q. 20,807.50 | Q. 796,050.43 | Q. 30,928.20 | Q. 41,870.00 | Q. - | Q. 26,664.25 | Q. - | Q. 32,659.50 | Q. - | Q. - |
| 300 | PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES | Q. - | Q. 274,066.00 | Q. - | Q. 8,446.17 | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - |
| 400 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | Q. 3,000.00 | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - |
| 500 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | Q. - | Q. 300.00 | Q. - | Q. 295,685.04 | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - | Q. - |
| | Totales | Q. 441,776.81 | Q. 2,429,857.53 | Q. 1,271,314.54 | Q. 2,842,266.57 | Q. - | Q. 115,349.25 | Q. 11,000.00 | Q. 395,055.93 | Q. - | Q. - |
| | % aplicado | 10% | 56% | 29% | 75% | 0% | 100% | 2.50% | 97.50% | 30% | 70% |

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tiene como fuente los registros contables y presupuestarios del Sistema GLO SIGER(UHJ), de la Municipalidad de San Antonio Huista del Departamento de Huehuetenango.

F. Director de AFIM

Auditor Interno

Lic. Luis Arturo Verdades
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 2801

Edo Alcaide Municipal

